REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

Guaduas, 15 de julio de 2026

PARA: **LUZ ADRIANA MEDINA GARCIA**
Dirección administrativa y de Talento Humano

DE: Secretaria de Gobierno y Desarrollo social

ASUNTO: Solicitud certificación de inexistencia

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar la certificación del asunto con el perfil que se indica a continuación y le permita atender el siguiente objeto:

SOLICITUD DE	
INEXISTENCIA ☒	INSUFICIENCIA ☐
OBJETO CONTRACTUAL	
"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA EN LA UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL Y CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA".	
PERFIL ACADEMICO	
Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Educación Física Recreación y Deportes, con Tarjeta Profesional Vigente.	
EXPERIENCIA PROFESIONAL	
Experiencia General: El contratista deberá acreditar haber suscrito contratos o haberse desempeñado en un cargo cuyo objeto guarde relación con las actividades del contrato a celebrar, por un término mínimo de un (12) meses **Experiencia Especifica:** Certifico que cuento con experiencia como docente en procesos de formación integral dirigidos a adultos mayores y población vulnerable, desarrollando actividades de alfabetización y fortalecimiento de conocimientos relacionados con la salud, el bienestar físico, emocional e intelectual. Por un término mínimo de (7) meses.	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
1. Coordinar y Apoyar la ejecución de los programas y Proyectos de la secretaria de Gobierno y Desarrollo Social en pro del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2024-2027. 2. Apoyar en la coordinación, diseño, ejecución, control y evaluación de planes, programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de la población atendida. 3. Desarrollar, impulsar y ejecutar las políticas públicas relacionadas con el objeto del contrato. 4. Realizar charlas y talleres a la población con discapacidad, tercera edad y cuidadores 5. Realizar talleres, atención y seguimiento a la población con discapacidad y sus cuidadores en la zona rural del Municipio 6. Gestionar ante los diversos entes programas que permitan obtener elementos y equipos para que el personal con discapacidad cuente con una buena y adecuada terapia.	

7. Participar en la elaboración de proyectos encaminados a ampliar la atención especializada a la población en condición de discapacidad, así como su inclusión en la vida laboral.
8. Apoyar a la secretaria de Gobierno y Desarrollo Social en la elaboración de informes relacionados con las actividades dirigidas a la población con discapacidad que sean solicitados por las diferentes Entidades a nivel Municipal, Departamental y Nacional.
9. Realizar intervención en las diferentes instituciones educativas dando apoyo a la inclusión de los estudiantes con discapacidad.
10. Velar por el cumplimiento de las actividades propias que se desarrollan en la Unidad de Atención Integral UAIG y centro de vida sensorial
11. Apoyar el seguimiento y las novedades de los subsidios económicos de discapacidad y sus cuidadores
12. Apoyar la secretaria de Gobierno con la revisión de cuentas de cobro de los contratistas de la UAIG y C.V.S.
13. Realizar acompañamiento a los programas sociales en los que se vean inmersas personas con discapacidad.
14. Apoyar el proceso de certificación y el registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad.
15. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven del desarrollo del objeto contractual para su normal cumplimiento.

PLAZO DEL CONTRATO	
CUATRO (04) MESES	
No. DE PERSONAS REQUERIDAS:	1
JUSTIFICACIÓN CUANDO SEA MÁS DE UN OBJETO CONTRACTUAL IDÉNTICO	N/A

De manera atenta le solicito se expida la respectiva certificación

SOLICITANTE	
FIRMA:	
NOMBRE:	**JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRIGUEZ**
CARGO:	**SECRETARIO**
DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE DEGOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL**

PROCEDIMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	**CARLOS CADENA GARZON –** Profesional de apoyo de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social.		15/07/2026
Revisó y Aprobó	**JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRÍGUEZ** – Secretario de Gobierno y Desarrollo Social.		15/07/2026

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

De conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la **SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL** y atendiendo:

Que la Dependencia solicitante requiere personal para cumplir el objeto de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA EN LA UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL Y CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA**.

PERFIL ACADÉMICO: LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES, CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:
GENERAL: el contratista deberá acreditar haber suscrito contratos o haberse desempeñado en un cargo cuyo objeto guarde relación con las actividades del contrato a celebrar, por un término mínimo de un (12) meses
ESPECIFICA: certifico que cuento con experiencia como docente en procesos de formación integral dirigidos a adultos mayores y población vulnerable desarrollando actividades de alfabetización y fortalecimiento de conocimientos relacionados con la salud, el bienestar físico emocional e intelectual. Por un término mínimo de (7) meses.

CERTIFICA

Que, de conformidad con la solicitud presentada por la **SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL**, una vez verificada la planta de personal de la entidad, se evidencia que las vacantes y el personal existente en la planta global, es insuficiente para satisfacer la necesidad planteada.

La anterior se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998 y el inciso 1° del numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Dada en Guaduas Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

LUZ ADRIANA MEDINA GARCIA
Directora Administrativa y Talento Humano

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Myrian Tinoco – secretario E		15/07/2026
Revisó y Aprobó	Luz Adriana medina García – Directora Administrativa y Talento Humano		**15/07/2026**
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			